



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0049

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2011
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:08, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA PRIMERO (01) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD- HOC
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB (16)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (06)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (10)

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Siendo las 4:08 P .M., después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo, se completa el quórum reglamentario.

(SIENDO LAS 4:12, HORAS DE LA TARDE, SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (06)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:12 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR REINALDO PARED PEREZ, SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR LUIS RENE CANANAN ROJAS, SENADOR POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR CHRLES NOEL MARIOTTY TAPIA, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.045, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MAYO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.046, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE MAYO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00047, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.044, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a someter a la aprobación del Pleno Senatorial el Acta No.044, de la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2011, depositada en la Secretaría General Legislativa; si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esa Acta remitida, favor de hacerlo en estos momentos. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Acta No. 044 de la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

b) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

c) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

**d) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO:**

No hubo

e) SENADORES:

No hubo

f) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00396-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA CLARA MARTINEZ THEDY DE SAFA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE BAHREIN.
(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/05/2011.
COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señora Presidenta en Funciones, distinguidos colegas, señores del Bufete Directivo. Como ya es una práctica que hemos establecido para conocer esas designaciones en el campo diplomático del Poder Ejecutivo, como son personas altamente reconocidas, que han desempeñado funciones diplomáticas y han desempeñado funciones en la Cancillería, yo tengo a bien solicitar que la presente designación, la que acaba Usted de hacer alusión, que se incluya en el Orden del Día y se libere de los trámites de comisión para que se conozca en la Sesión de hoy. Muchas gracias-

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Prim Pujals Nolasco, propone que esta iniciativa, la No. 0396-2011, sea incluida en el Orden del Día de hoy y liberada de todos los trámites.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION**

2. Iniciativa: 00405-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA AUMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y DESTINAR MAYORES RECURSOS EN EDUCACION. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/05/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00397-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A RD\$60,000.00 A FAVOR DEL EX DIPUTADO TEODULO VALENZUELA PEREZ. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 30/05/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.**

2. Iniciativa: 00401-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00 A FAVOR DEL EX DIPUTADO JULIO ADAMES FELIZ. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 30/05/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidenta en Funciones y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACION DE AUDITORIAS TECNICAS A LAS OBRAS PUBLICAS. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON.

(EXPEDIENTE NO. 00219-2010-SLE-SE)

Este proyecto de ley fue depositado el 19/01/2011, enviado a la Comisión

el 20/01/2011. Mediante el mismo se dispone la obligatoriedad de la fiscalización por la Cámara de Cuentas de la República, mediante auditorías técnicas a toda obra que se realice con recursos públicos, con el interés de fortalecer el papel fiscalizador de los órganos de control de la Nación. Con esta propuesta se busca seguir fortaleciendo la transparencia y la mejoría en la calidad de las obras.

La Comisión Permanente de Obras Públicas inició los trabajos de estudio y discusión sobre el referido proyecto de ley en el mes de enero del año en curso, para la cual llevó a cabo una serie de actividades con el objetivo fundamental de enriquecer y fortalecer su contenido.

Durante el proceso de estudio, se contó con la participación de diferentes instituciones relacionadas con el accionar del proyecto de ley en referencia, incluyendo diferentes sectores del Gobierno central, entidades autónomas, inversionistas, empresas privadas y de participación mixta, privada y pública y de la Cámara de Diputados. Entre éstas citamos las siguientes:

- Comisión Permanente de Obras Públicas de la Cámara de Diputados.
- Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Contraloría General de la República.
- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD).
- Instituto Dominicano de Auditoría de la Construcción (IDACON).

La Comisión realizó talleres y reuniones, durante los cuales se acompañaba de técnicos calificados en materia de auditoría a las obras públicas. Estas actividades dieron como resultado una serie de modificaciones, tanto de forma como de fondo, con la finalidad de hacer más entendible y completo su contenido.

Las modificaciones fundamentales realizadas al texto del proyecto de ley marcado con el No. 00219 son las siguientes:

- **Modificación de los considerandos existentes, para una mejor redacción y comprensión de los mismos.**

- **Adición de siete (7) considerandos.**
- **Colocación de los vistos en orden cronológico, manteniendo la jerarquía constitucional de los textos normativos.**
- **Adecuación de la introducción de la parte normativa a la técnica legislativa.**
- **Modificación del contenido del Artículo 1 del proyecto de ley, con el objetivo de que abarque el objetivo de la iniciativa.**
- **Modificación del monto de las obras a ser auditadas, establecidas en el artículo No. 1 del proyecto de ley.**
- **Se mejora la redacción de los siete (7) artículos originales del proyecto de ley.**
- **Adición de diez (10) Artículos al cuerpo del proyecto, los cuales se relacionan con las atribuciones de la Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República en cuanto a la aplicación y cumplimiento de ley, tiempo en que se realizarán las auditorías, fuente de financiamiento, en que se especializarán los recursos recaudados, los programas de capacitación, obligaciones de los auditores, sobre las sanciones y penalidades, medios de información para publicar la relación de obras contratadas, así como también los informes finales de las auditorías realizadas.**
- **Las disposiciones finales y transitorias fueron ordenadas, tal como dispone la técnica legislativa y se agregó la entrada en vigencia de la ley.**

La Comisión Permanente de Obras Públicas **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** con modificaciones del proyecto de ley, anexando al presente informe el texto que contiene todas las modificaciones de forma sugeridas y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su anexo en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Muy buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DEL DERMATOLOGO".
PROPONENTES: SENADORES ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA Y AMILCAR ROMERO

EXPEDIENTE. NO. 00339-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de abril de 2011. Tomada en Consideración el 27 de abril de 2011 y enviada a Comisión el 28 de abril del mismo año.

La referida iniciativa legislativa tiene como objetivo resaltar los logros significativos alcanzados por el desarrollo de la dermatología a la par con los avances mundiales del siglo XXI, incorporando la más alta tecnología en cuanto a diagnóstico, prevención de la salud de la piel y esquemas terapéuticos.

Los antecedentes históricos de la clase dermatológica dominicana, la avalan como uno de los subsectores de la medicina con mejor organización en el país durante más de 50 años, teniendo como ejemplo la "Sociedad Dominicana de Dermatología", fundada el 8 de junio de 1949, por el prestigioso Dr. Manuel Felipe Pimentel Imbert. Además se han creado otras entidades para tratar las diversas enfermedades cutáneas, con cobertura geográfica importante y orientada hacia los sectores más vulnerables de nuestro país.

Después de la revisión de este Proyecto de ley, tomando en cuenta los valiosos aportes de esta clase médica y de la aplicación correcta de las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable** del mismo, tal cual fue sometido, por lo que solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL INFANTIL, EN LA POBLACION INFANTIL DE

ALTO RIESGO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ.

(EXPEDIENTE No. 00269-2011-PLO-SE)

HISTORIAL

Esta iniciativa fue aprobada en fecha 8 de julio de 2009 y remitida a la Cámara de Diputados en fecha 3 de agosto de este mismo año. En la Primera Legislatura Extraordinaria del 14 de enero al 25 de febrero de 2009, este proyecto perimió en la Cámara de Diputados. Fue reintroducido el 4 de marzo del año 2011 y tomado en consideración en la Sesión de fecha 9 de marzo del año en curso.

Tomando en consideración que la hipoacusia, incluso la sordera profunda, es una entidad tratable y que los resultados del tratamiento, en términos de incorporación a la sociedad por parte de los niños afectados dependen, en buena medida, de lo precoz que sea el tratamiento. Esta iniciativa tiene por objeto que el Estado garantice a los niños y niñas nacidos, la realización de estudios audiológicos con la finalidad de lograr la prevención, detección, atención, seguimiento y cuidado de la hipoacusia, así como coordinar campañas de educación y prevención, planificar al personal responsable y suministrar de manera gratuita las prótesis y los audífonos a los nacidos en los hospitales públicos.

ANALISIS:

La audición es la vía habitual de adquirir el lenguaje, uno de los más importantes atributos de los seres humanos. El lenguaje permite a los seres humanos la comunicación a distancia y a través del tiempo, teniendo una participación decisiva en el desarrollo de la sociedad y sus numerosas culturas. El lenguaje es la principal vía por la que los niños aprenden y desempeña un papel central en el pensamiento y el conocimiento. Como el habla es el medio de comunicación fundamental en todas las familias, la sordera es un impedimento severo cuyos efectos imposibilitan la comunicación. El diagnóstico precoz y la rehabilitación adecuada previenen la consecuencia más importante de la hipoacusia infantil, que es crecer sin poder expresarse.

La hipoacusia se define como la disminución de la percepción auditiva, y se ha clasificado de acuerdo con su intensidad, las causas habituales y sus consecuencias. Dependiendo de la gravedad del problema, se clasifica en leve, moderada, severa y profunda.

CONCLUSION:

Esta Comisión, entendiendo que la sordera infantil puede comprometer al desarrollo emocional, cognitivo y social de los niños y niñas, quienes son el futuro y la esperanza del mañana y valorando la importancia de que su diagnóstico y tratamiento sea realizado lo más temprano posible como forma de incorporar niños sanos a la sociedad, la comisión sugiere las siguientes modificaciones de forma, las cuales homogenizarán el proyecto con nuestra Carta Magna y con las normas legales, lingüísticas y de técnica legislativa. Las modificaciones insertadas a este proyecto de ley son las siguientes:

1.- Escritura en letras de los números relativos a las edades y los números que se refieren a tiempos.

2- Reordenación de los datos de los VISTOS, de este modo: Número de la disposición normativa, luego la fecha de la misma y por último, el nombre dado a la ley.

3.- División del dispositivo de los artículos en numerales y estos a su vez, en literales.

4.- En el Capítulo I del proyecto, sustitución del título "De las Definiciones y Objeto de la Ley" por "**DISPOSICIONES INICIALES**", y éstas deberán incluir el Objeto y las Definiciones de la ley.

5- Organización de las definiciones de la ley, en orden alfabético.

6.- En virtud del Artículo 134, de la Constitución de la República

Dominicana, sustitución de la frase "Secretaría de Estado" por "**Ministerio**".

7.- Inclusión dentro de las "**Disposiciones Transitorias**", todas las disposiciones que versen sobre el Reglamento de aplicación de la ley.

8.- Colocación en las **DISPOSICIONES FINALES** las derogaciones y la entrada en vigencia de la ley. Se reenumerará el articulado principal y se colocará el epígrafe.

Estas propuestas de modificación de forma, están contenidas en la redacción alterna que presentamos a continuación:

**"LEY DE DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA
NEUROSENSORIAL INFANTIL DE ALTO RIESGO "**

Considerando Primero: Que el diagnóstico temprano de la hipoacusia neurosensorial infantil no es tarea fácil. Su importancia reside en que si dicho déficit no es diagnosticado y tratado oportunamente en los primeros años de vida, genera alteraciones en el desarrollo lingüístico, intelectual y social del niño.

Considerando Segundo: La hipoacusia neurosensorial infantil hace que las bases para construir el lenguaje y los aprendizajes se desestabilicen ocurriendo entonces retardos que pueden ser ligeros o muy marcados dependiendo del grado de pérdida auditiva, del momento en que ésta aparezca y de su persistencia a través del tiempo.

Considerando Tercero: Que la detección precoz y su tratamiento son de gran importancia para el pronóstico, ya que la maduración completa del sistema auditivo se alcanza en las primeras cuarenta semanas de vida. Por esto es fundamental el inicio inmediato del tratamiento y su rehabilitación mediante prótesis (audífonos) o estimulación directa del nervio auditivo (implante coclear).

Considerando Cuarto: Que la edad promedio a la que actualmente se realizan las detecciones de pérdidas auditivas en la República Dominicana es de dos a cuatro años, bastante tarde si se tienen en cuenta el período crítico de

lenguaje. Una detección tardía determina así un inicio tardío en los procesos de rehabilitación.

Considerando Quinto: Que todos los estudios demuestran que las personas con hipoacusia padecen un retraso en el lenguaje, en la escuela y tienen peores expectativas laborales y profesionales.

Considerando Sexto: Que estadísticas recientes de la OMS declaran que hasta el 50% de los defectos de audición podrían evitarse o por lo menos disminuir sus secuencias por medio de la prevención primaria y secundaria.

Considerando Séptimo: Que uno o tres de cada mil niños nacen con una pérdida auditiva profunda y cerca de tres de mil presentan algún grado de pérdida auditiva, lo que constituye un número de seis de cada mil neonatos nacidos con pérdida permanente y bilateral que deben ser detectados al momento de nacer.

Considerando Octavo: Que las pérdidas auditivas permanentes infantiles afectan alrededor de ciento treinta y tres por cada cien mil niños, siendo ciento doce de origen congénito, el resto corresponde a las hipoacusias de apariciones tardías y/o adquiridas.

Considerando Noveno: Que una audición perfectamente normal no garantiza un proceso de aprendizaje normal, pero una pérdida auditiva por mínima que sea, si puede dificultar este proceso.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 42-01, de fecha 8 de marzo del 2001, Ley General de Salud.

Vista: La Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

"HA DADO LA SIGUIENTE LEY"

CAPITULO I
DISPOSICIONES INICIALES

Artículo 1.- Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto que el Estado garantice a todos los niños y niñas nacidos la realización de estudios audiológicos, con la finalidad de lograr la prevención, detección, atención, seguimiento y cuidado de la hipoacusia.

Artículo 2.- Definiciones. A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

Apgar: Es un examen rápido que se realiza al primero y quinto minuto después del nacimiento del bebé. El puntaje en el minuto uno determina qué tan bien tolera el bebé el proceso de nacimiento, mientras que el puntaje al minuto cinco evalúa qué tan bien se está adaptando el recién nacido al nuevo ambiente.

El índice se basa en un puntaje total de uno a diez, en donde diez corresponde al niño más saludable. Los puntajes inferiores a cinco indican que el bebé necesita asistencia médica de inmediato para adaptarse a su nuevo ambiente.

Hiperbilirrubinemia: Es un trastorno cuya característica es una cantidad excesiva de bilirrubina en la sangre. Esta sustancia se produce cuando se destruyen los glóbulos rojos. Debido a que es difícil para los bebés deshacerse de la bilirrubina, es posible que ésta se acumule en su sangre, sus tejidos y fluidos corporales.

Hipoacusia: Déficit funcional debido a una disminución de la agudeza auditiva, un proceso Neurosensorial Infantil que se desarrolla en el denominado "período crítico del desarrollo del lenguaje", que se da principalmente durante los primeros tres años de vida. A partir de esta edad, la capacidad de realizar estos procesos disminuye en forma progresiva, siendo mínima después de los seis años.

Está constituida por:

- 1) Alteración Auditiva Permanente.
- 2) Alteración Auditiva Temporal.
- 3) Alteración Auditiva Fluctuante.
- 4) Alteración Auditiva Progresiva.
- 5) Alteración Auditiva Gradual.
- 6) Alteración Auditiva Bilateral
- 7) Alteración Auditiva Unilateral.

CAPITULO II DE LA PROTECCION DEL ESTADO

Artículo 3.- Recién Nacido. Todo niño recién nacido tiene derecho a que se estudie tempranamente su capacidad auditiva y se le brinde tratamiento en forma oportuna, si lo necesitare.

Artículo 4. Seguimiento y Cuidado. Es obligación del Estado vigilar el desarrollo audiológico, desde el nacimiento hasta los doce años, a todo niño nacido bajo las siguientes condiciones:

- 1) Historia familiar de sordera;
- 2) Historia de infección intrauterino de la madre;
- 3) Anomalías craneofaciales incluyendo malformación de la oreja;
- 4) Bajo peso al nacer;
- 5) Prematuridad;
- 6) Hiperbilirrubinemia;
- 7) Apgar de cero-cuatro en el primer minuto y cero-seis a los cinco minutos;
- 8) Ventilación mecánica por más de cinco días;
- 9) Síndromes asociados con hipoacusia;
- 10)Traumas craneales;
- 11)Otitis media con efusión por más de tres meses;
- 12)Neonato que vaya a la unidad de cuidados intensivos y permanezca más de setenta y dos horas.

Párrafo.- La vigilancia a realizar por el Estado establecida en el presente artículo, por ser niños y niñas bajo condición de alto riesgo, es realizada con el objetivo de tratar la hipoacusia de aparición tardía, progresiva, trastornos auditivos fluctuantes de oído e hipoacusias auditivas neurales.

Artículo 5. Hipoacusia Unilateral. Es obligación del Estado dar seguimiento y monitoreo auditivo de las hipoacusias unilaterales.

Párrafo.- El monitoreo a realizar por el Estado establecido en el presente artículo, es debido a que los pacientes con estos trastornos se encuentran en riesgo de presentar hipoacusia de aparición tardía o hipoacusias neurosensoriales bilaterales progresivas.

Artículo 6. Realización de Estudios. Es obligatoria la realización de los estudios que establezcan las normas, emanadas por el Ministerio de Salud Pública, de aplicación conforme al avance de la ciencia y la tecnología para la detección temprana de la hipoacusia, a todo recién nacido, considerado de alto riesgo a presentar deficiencia auditiva, antes de los primeros tres meses de vida.

Párrafo. El Ministerio de Salud Pública debe establecer las normas para acreditar los servicios y establecimientos incluidos en la presente ley, los protocolos de diagnóstico y tratamiento para las distintas variantes clínicas y de grado de las hipoacusias.

CAPITULO III

DEL PROGRAMA NACIONAL DE DETECCION TEMPRANA Y ATENCION DE LA HIPOACUSIA

Artículo 7. Creación y Objetivos. Se crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia, adscrito al Ministerio de Salud Pública, que tiene los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:

- 1) Llevar a cabo todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, detección y atención de la hipoacusia.
- 2) Coordinar las campañas de educación y prevención de la hipoacusia

tendientes a la concienciación sobre la importancia de la realización de los estudios diagnósticos tempranos.

3) Planificar la capacitación del recurso humano en las prácticas diagnósticas y tecnología adecuada.

4) Certificar el personal responsable de realizar los estudios correspondientes, así como también, vigilar que los equipos utilizados estén calibrados, cumpliendo las normas internacionales y nacionales.

5) Proveer los equipos necesarios a los hospitales públicos con servicios de maternidad, neonatología y otorrinolaringología, para la realización de los respectivos diagnósticos.

6) Suministrar gratuitamente las prótesis y audífonos a los nacidos en los hospitales públicos.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 8. Fondos. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se financian con los recursos correspondientes a la partida presupuestaria del Ministerio de Salud Pública.

DISPOSICION TRANSITORIA

Unica. Reglamento de Aplicación. El Poder Ejecutivo elaborará el reglamento de aplicación en un plazo de noventa días, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

DISPOSICION FINAL

Unica. Entrada en Vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la

República Dominicana.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones propuestas así como su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DEPOSITADO EL 8 DE MARZO, TOMADA EN CONSIDERACION EL 9 DE MARZO Y ENVIADO A COMISIONES EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2011. PRESENTADO POR EL SENADOR FELIX BAUTISTA.

(EXPEDIENTE No. 00280-2011-PLO-SE)

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal garantizar la igualdad y la equidad de oportunidades a todas las personas con discapacidad funcional, física, psíquica y/o sensorial y regular las personas morales, sin fines de lucro, cuyos propósitos sociales sean trabajar a favor de estas personas.

Los principios que fundamentan este proyecto son: Respeto a la dignidad inherente a la condición humana, la no discriminación, la igualdad de derechos, la equidad, la solidaridad y la justicia social. Estos principios se vinculan al fundamento del Artículo 58 de la Constitución de la República Dominicana, que demanda al Estado la protección efectiva de las personas con algún tipo de discapacidad.

En consecuencia, se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos con iguales derechos y deberes humanos, constitucionales y civiles que aquellos que no se encuentran en esta condición y las distintas instancias del Estado deberán contemplar el desarrollo integral de las personas con discapacidad como eje transversal, siendo éstas reflejadas en sus líneas de acción en cualquier ámbito de la actuación pública, tomando en cuenta las necesidades, los derechos y las demandas de esta población en todo el territorio nacional.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo en las que participó el Senador Félix Bautista, proponente del proyecto de ley, quien explicó que la Ley 42-00, sobre discapacidad en la República Dominicana, presentó uno de los mayores avances legislativos en cuanto a la consecución de una normativa que velara por la salvaguarda y el respeto de los derechos de las personas discapacitadas, pero que tras diez años de vigencia y teniendo en cuenta el vertiginoso desarrollo que experimenta la República Dominicana y acogidos a los lineamientos de la nueva Constitución y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es imperativo analizarla y adecuarla para lograr una ley práctica, inclusiva y funcional ajustada a nuestra realidad social.

En investigaciones realizadas sobre esta pieza se pudo comprobar que la República Dominicana es signataria de diversos convenios y declaraciones internacionales y cartas sobre el tratamiento legal y social de las personas con discapacidades, por lo que procede su reafirmación mediante la legislación adjetiva nacional. Además se le debe dar importancia al tema discapacidad como parte de las estrategias pertinentes al desarrollo sostenible, destacando la necesidad de promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un nivel mayor de apoyo.

En ese mismo orden, se amerita crear conciencia social sobre la importancia de dar respuesta a las demandas de quienes solicitan una implicación directa de los gobiernos para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Dentro de los aspectos que se mejoran sustancialmente de la ley vigente resaltamos los siguientes aspectos:

I. Modificar el Título para que se lea así:

“LEY ORGANICA SOBRE LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL DEROGA LA LEY 42-00 SOBRE LA MATERIA”

II. Se revisaron los Considerandos del proyecto de ley, se fusionaron los Considerandos décimo segundo y décimo tercero. Se eliminaron el

Considerando noveno y décimo primero.

III. Se mejora la redacción de varios artículos

IV. Se revisa la definición de "Discapacidad" para que se lea ahora así:

"Discapacidad: Término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una deficiencia y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)."

V. Se elimina la Subsección titulada "Exención Impositiva."

VI. Se eliminan los artículos del 141 al 146 del proyecto de ley, ya que estas disposiciones formarán parte del Reglamento Interno del CONADIS.

VII. Se corrigieron algunos epígrafes y las denominaciones de los capítulos y secciones.

VIII. En cuanto a los artículos que comprendían varias normativas fueron divididos en párrafos, para una mejor comprensión de los mismos.

CONCLUSION:

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir el presente informe con su anexo, como parte integral,** el cual contiene todas las modificaciones **de forma** referente a la iniciativa marcada con el número 00280 objeto del presente informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DOCTOR RAFAEL MORILLO BURGOS", EL HOSPITAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS, DEL MISMO MUNICIPIO, EN LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. PROPONENTE: SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

EXPEDIENTE. NO. 00259-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 02 de marzo de 2011. Tomada en consideración el 09 de marzo y enviada a Comisión el 10 de marzo del mismo año.

Esta propuesta tiene como objetivo honrar la memoria del doctor Rafael Morillo Burgos, quien se desempeñó como único médico del municipio San José de las Matas, por espacio de dieciocho (18) años, para luego continuar con el ejercicio de su profesión junto a otros médicos que llegaron a la comunidad.

El doctor Rafael Morillo, desde su llegada al municipio San José de las Matas, en el año 1942, hasta su fallecimiento, el 3 de febrero de 1993, sirvió con amor y bondad a todos los habitantes de su comunidad, sin importar su clase social, dejando huellas imborrables entre los moradores de este municipio, por sus cualidades altruistas y generosas, especialmente con las personas de escasos recursos económicos.

Después de revisar este Proyecto de Ley, para los cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones,** presentando al Pleno Senatorial las siguientes sugerencias:

I.- En el título de esta iniciativa legislativa se debe suprimir las frases "Proyecto de ley" y "de los Caballeros", para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR RAFAEL MORILLO

BURGOS, EL HOSPITAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS, SITUADO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN LA PROVINCIA SANTIAGO"

II.-Con relación al Artículo 1, que se refiere a la provincia Santiago de los Caballeros, según la Ley No. 52-20, del 21 de diciembre de 1959, en su Artículo 21, expresa lo siguiente: "La provincia Santiago, está constituida por los municipios de: Santiago de los Caballeros, que es la cabecera, Jánico, Peña y San José de las Matas, con la ciudad de Santiago de los Caballeros como capital", por esta razón, se sugiere modificarlo, para que se lea con la siguiente redacción:

"Artículo 1.- Se designa con el nombre de "Doctor Rafael Morillo Burgos", el hospital de San José de las Matas, situado en el municipio del mismo nombre, en la provincia Santiago."

III.- Todo proyecto de ley debe especificar la Entrada en Vigencia, por lo que proponemos agregarla al texto el Artículo 3 y se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Entrada en Vigencia. La presente Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."

CONCLUSION

Solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ALEXIS JAQUEZ", LA AVENIDA QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE DE DOCTOR MORILLO, EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

PROPUESTO POR EL SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

EXPEDIENTE. NO. 00258-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 02 de marzo de 2011. Tomada en consideración el 09 de marzo y enviada a Comisión el 10 de marzo del mismo año.

Esta propuesta tiene como objetivo exaltar la figura del señor Alexis Jáquez, quien fue uno de los principales promotores de las ventajas de la cooperación humana como elemento para alcanzar la superación de las personas, la justicia social y el bienestar de las diferentes clases sociales. Estos conocimientos de cooperativismo, los utilizó como medio para el desarrollo económico y cultural de su pueblo natal, San José de las Matas.

Este distinguido ciudadano fue el fundador de una de las cooperativas más importantes de nuestro país, la Cooperativa San José, Inc., desempeñando diversos cargos en la misma, hasta llegar a ser su Gerente General, por veintinueve (29) años. Dicho señor implementó y ejecutó una serie de medidas que ayudaron al mejoramiento económico de su pueblo.

Después de revisar este Proyecto de Ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial las siguientes sugerencias:

I.- En el título de dicho Proyecto de ley, suprimir las frases "Proyecto de ley" y "de los Caballeros", para que en lo adelante se lea:

"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ALEXIS JAQUEZ LA AVENIDA QUE LLEVA EL NOMBRE DE DOCTOR MORILLO, EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO"

II.- En el Artículo 1, se hace referencia a la provincia Santiago de los

Caballeros, pero según la Ley No. 52-20, del 21 de diciembre de 1959, en su Artículo 21, que reza: "La provincia Santiago, está constituida por los municipios de: Santiago de los Caballeros, que es la cabecera, Jánico, Peña y San José de las Matas, con la ciudad de Santiago de los Caballeros como capital", por lo que sugerimos eliminar las palabras "de los Caballeros", para que en lo adelante diga:

"Artículo 1.- Se designa con el nombre de "Alexis Jáquez", la avenida que actualmente lleva el nombre de Doctor Morillo, en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago."

III.- En cuanto a la normativa del texto, debe especificar la entrada en vigencia, por lo que proponemos agregar el Artículo 3, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Entrada en Vigencia. La presente Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."

CONCLUSION

Solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE MANUELA B. SANCHEZ DE ALMONTE (DONA NENA), LA ESCUELA PRIMARIA E INTERMEDIA JAGUA GORDA, PROVINCIA LA VEGA.

Exp. No. 00283-2011-PLO-CD

Esta iniciativa legislativa procedente de la Cámara de Diputados, depositada el 8 de marzo, tomada en consideración el 16 de marzo y enviada a Comisión en

fecha 17 de marzo del presente año.

La Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa cuyo objetivo es designar con el nombre de Manuela B. Sánchez de Almonte la escuela del municipio Jagua Gorda, Provincia La Vega, tomando en consideración la labor realizada por la esta educadora en dicha comunidad.

Luego de la revisión de fondo y forma de este proyecto de ley, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo las siguientes modificaciones:**

1.- Modificar el título del proyecto de ley para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE MANUELA B. SANCHEZ DE ALMONTE (DONA NENA), LA ESCUELA PRIMARIA E INTERMEDIA JAGUA GORDA, PROVINCIA LA VEGA.”

2.- Modificar el artículo 1 del proyecto de ley para que especifique la ubicación de Jagua la Gorda, en lo adelante, el texto del citado artículo se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Se designa con el nombre de Profesora Manuela B. Sánchez de Almonte (Dona Nena), la Escuela Primaria e Intermedia Jagua Gorda, **de la sección Jagua Gorda, municipio La Vega, provincia La Vega.**”

3.- Incluir una Disposición Final, referente a la entrada en vigencia de la ley, que se leerá del siguiente modo:

“DISPOSICION FINAL

UNICA: Entrada en Vigencia: La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRES DE AVENIDAS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ.

EXPEDIENTE: 00273-2011-PLO-SE

Este proyecto de ley fue depositado y tomado en consideración en fecha 07/03/2011, y enviado a Comisión el 10/03/2011.

La finalidad de esta iniciativa legislativa es cambiar los nombres de las avenidas John F. Kennedy, George Washington, Winston Churchill e Italia de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, denominando las mismas con los nombres de los padres fundadores de nuestra nacionalidad.

En el proceso de análisis de este Proyecto, la Comisión tomó en cuenta los siguientes elementos:

- Es preciso señalar que, en el caso de los Padres de la Patria ya se ha logrado, y en la actualidad existen avenidas de igual o mayor importancia que llevan los nombres de esos próceres, como son las importantes arterias comerciales "**Avenida Duarte**", "**Avenida Mella**" y "**Carretera Sánchez**", al igual que puentes y autopistas. La entrada en vigencia de la norma propuesta implicaría renombrar las avenidas existentes.
- Por la importancia que tienen hoy en día las vías designadas como avenidas John F. Kennedy, George Washington, Winston Churchill e Italia, en la más importante ciudad de la República Dominicana, que es Santo Domingo de Guzmán, existe una identificación socio-cultural de sus parroquianos con las mismas, al punto de que muchas edificaciones

comerciales y de viviendas llevan los nombres de estas vías. El cambio de nombre implicaría en principio una ruptura de esta identidad que ha sido forjada por años, pudiendo la norma crear un problema de identificación o no surtir ningún efecto, o un efecto contrario al del autor.

- Consideramos que la importancia de un nombre abarca aspectos filosóficos, históricos, políticos, psicológicos y antropológicos, que se relacionan con la llamada identidad de un lugar, y esto es el resultado de una construcción permanente.

- En la actualidad, en plena democracia y en un mundo globalizado, en que los países hermanos tienen importantes vías con los nombres de próceres dominicanos y de otros connotados ciudadanos extranjeros y atendiendo a las razones antes señaladas, entendemos que estos cambios no serían beneficiosos y que los mismos surtirían un efecto contrario, que más que beneficiar irían en detrimento de la memoria histórica, la identidad social y las relaciones internacionales.

CONCLUSION:

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** a este proyecto y sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para su descargo y archivo definitivo. A la vez que solicita su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.
PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROFORESTALES.

PROPONENTE: SENADOR AMILCAR ROMERO.

(Expediente No.00329-2001-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República, se reunió hoy, 1ero de junio de 2011, con la intención de continuar con el estudio de esta importante iniciativa legislativa.

En este encuentro estuvieron presentes:

Por el Senado:

Amílcar Romero
Félix María Vásquez Espinal
Félix Ramón Bautista Rosario
Adriano Sánchez Roa
Félix María Nova Paulino
Manuel de Jesús Güichardo

Por el Ministerio de Agricultura:

Ing. Leandro Mercedes
Ing. José Herasme Carvajal
Dr. Rafael B. Núñez
Leslie Marmolejos
Ruth Montes de Oca
Manuel González Tejeda

Por el Consejo Nacional de Competitividad:

Bélgica Núñez de Espinal

Por el Instituto Dominicano e Investigaciones Agropecuarias y Forestales:

Rafael E. Pérez Duvergé

Durante el transcurso de la reunión se procedió a dar lectura hasta el Capítulo V del Proyecto de Ley, dejando para la próxima reunión la parte restante. Esta iniciativa legislativa, en su Artículo 5 establece que: "El objetivo primordial del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), es aportar a la seguridad alimentaria y a la competitividad de los agro-negocios dominicanos, desarrollando y/o adaptando tecnologías que optimicen el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país, al tiempo que aseguren sustentabilidad económica y ambiental, y contribuyan a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los dominicanos, integrando y promoviendo una mayor interacción con el resto de las instituciones del sector público agropecuario, para el fortalecimiento y consolidación del sistema nacional de ciencia tecnología".

Esta iniciativa legislativa tiene la atribución de ejecutar la política pública de investigación científica y tecnológica en la agricultura y la foresta acorde con las políticas tecnológicas, previamente definidas por los organismos del Estado que tienen responsabilidad en el diseño y definición de las políticas de desarrollo del país.

Luego de intercambiar criterios sobre el Proyecto de Ley objeto del presente informe de gestión, se determinó continuar en la próxima reunión con la lectura completa del mismo, el miércoles 8 de junio del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el salón Eugenio María de Hostos.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Muchas gracias, Honorable Presidenta en Funciones, miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo, miembros de la prensa. Queremos se nos permita dar lectura a la Resolución que solicita al Poder Ejecutivo la creación de una comisión para la supervisión permanente en la construcción de la Presa de Cola de El Llagal, municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CREACION DE UNA COMISION PARA LA SUPERVISION PERMANENTE EN LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE COLA DE EL LLAGAL, MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la construcción de esta presa está a cargo de **la empresa Barrick Gold Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC).**

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el contrato original y en el addendum está estipulado por la empresa concesionaria (PVDC) Barrick la explotación minera de los yacimientos de Pueblo Viejo y el Estado Dominicano.

CONSIDERANDO TERCERO: Que mediante la Resolución No. 125-02 del 26 de agosto del año 2002, el Congreso Nacional aprobó el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Placer Dome Dominicana, para minar, lixiviar, bio-lixiviar, o procesar vía autoclave, todos los minerales existentes dentro de los límites de la Reserva Fiscal Montenegro, observándose que la metodología de tostación está excluida, para evitar emisiones de dióxido de azufre (SO₂) y evitar lluvias ácidas.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, faculta al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para supervisar y regular cualquier iniciativa que pudiera poner en peligro el medio ambiente y la biodiversidad nacional.

CONSIDERANDO QUINTO: Que recientemente fueron evacuados los trabajadores de (PVDC) Barrick y alertados los residentes de la zona de influencia de dicha empresa, a consecuencia de las filtraciones y agrietamientos producidos en la presa de Cola de El **Llagal**, la que se construye para ser vertedero de los desechos tóxicos que producirá la

explotación de los yacimientos mineros de Pueblo Viejo, Cotui.

CONSIDERANDO SEXTO: Que un posible colapso de la Presa de Cola de El **Llagal** representaría un riesgo inminente para los pobladores de las comunidades de El Naranjo, El Higo, Arroyo Vuelta, Las Lagunas, Zambrana Arriba, Zambrana Abajo, La Piñita, La Atravesada, Sabana del Rey, Las Tres Bocas, Maguaca y toda la zona de influencia en el cauce bajo del río Maguaca y el bajo Yuna.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que para la construcción de la Presa de Cola de El **Llagal**, se han obviado las condiciones climáticas de la zona, que cuenta con muy altos niveles de pluviometría por año.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es responsabilidad de la Empresa Minera (PVDC) Barrick, mantener los niveles de seguridad de manera que no se ponga en riesgo las poblaciones de las zonas de influencia de la explotación minera.

CONSIDERANDO NOVENO: Que es responsabilidad del Estado Dominicano, velar por el cumplimiento de las más estrictas normas de seguridad y calidad, en las construcciones que se realicen en la explotación de yacimientos mineros de (PVDC), como forma de preservar la vida y evitar daños medioambientales irreversibles.

VISTAS:

La Constitución de la República

Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LEY 146-1971 Minera de la República Dominicana

Resolución No. 125-02 del 26 de agosto del año 2002.

El contrato especial de Arrendamiento de derechos mineros suscrito en fecha 25 de marzo del 2002.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo la creación de una comisión, para la supervisión permanente de la construcción de la presa de cola, que la empresa minera (PVDC) Barrick, construye en El **Llagal**; con la finalidad de prevenir desastres ecológicos, que puedan poner en peligro la vida humana y la biodiversidad.

SEGUNDO: La comisión deberá estar compuesta por: El Ministerio de de Obras Públicas y Comunicaciones, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un representante de la Academia de Ciencias y por un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), el que deberá ser escogido de la seccional de la provincia Sánchez Ramírez.

TERCERO: Solicitar al Senado de la República la creación de una comisión de Senadores, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO: Remitir la presente resolución al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Academia de Ciencias, y el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

DADA...

Queremos proponer, Honorable Presidenta, que la comisión de Senadores que solicitamos, que en esa comisión queden incluidos los senadores de la Provincia Sánchez Ramírez, Provincia Duarte, María Trinidad Sánchez y Samaná, porque son las provincias que pudieran ser afectadas en cualquier situación que pudiera presentarse. Muchas gracias, Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Entonces, usted propone que se remita a una comisión o que sea conocida en el día de hoy; bueno, la comisión la leemos al final.

SENADOR FELIZ MARIA VASQUEZ ESPINAL: Presidenta, discúlpeme, queremos solicitar además, que esta resolución sea liberada de los trámites correspondientes y sea conocida e incluida en la Sesión del día de hoy.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con que la Resolución leída por el Senador Félix Vásquez sea liberada de todo trámite y conocida en la agenda del día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

LIBERADA DE TRAMITES Y APROBADA SU INCLUSION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hoy, 1ro. de julio, se conmemora el 45 aniversario del ascenso al poder en 1966 del Dr. Joaquín Balaguer. Aprovecho la ocasión, porque en estos días, ante medios de prensa de amplia circulación nacional, grupos de personas cuyos familiares murieron al concluir la Era de Trujillo, han querido decir que los 12 años de gobierno del Presidente Balaguer tiene que ser una continuación de la Era de Trujillo; nada más aberrante, histórica y políticamente hablando, que incluir ese tramo de la historia política con un calificativo de esa categoría, para no llamarle en otra forma. Balaguer, a raíz de la muerte de Trujillo, caminó por el filo de la navaja en el manejo de las altas diligencias de la cosa pública, vimos que de los Héroes del 30 de Mayo dos estuvieron ocultos, Antonio Imbert Barreras, en la casa de un representante italiano apellido Cavagliano, y Don Luis Amiama Tió, en la casa de Don Tabaré Alvarez Pereyra, que era

Ministro del gobierno, presidido por Joaquín Balaguer; Joaquín Balaguer tuvo la gloria de cruzar un charco de sangre, sin salpicarse con la misma; tuvo la gloria de cuando las diferencias del régimen despótico de Trujillo con la Iglesia, cuando se le habló de usar los curas, se fue a su casa y Trujillo fue a buscarlo; tuvo la gloria de nunca sentarse en los almuerzos que tenía Trujillo con ese sanguinario de Johnny Abbes, que pagó todo lo que le hizo al pueblo dominicano en el hermano país de Haití, donde, en el momento en que lo agarraron con su familia, dijo a los que iban a realizar ese asesinato en masa, - *'permítale a mi esposa y a mis hijas que puedan irse tranquilas'* - y el verdugo de la ocasión le dijo - *'Johnny, tú sabes cómo son estas cosas'* - y lo asesinaron a él y a su familia; entonces, vimos que la transición se hizo y se hizo porque el país tenía un líder de la estatura y del nivel de Joaquín Balaguer. Se fue al exilio, pero en la ocasión, cuando se presentó a las Naciones Unidas para hablar de la situación del país, hizo expresiones como éstas. - *'En la República Dominicana pues están haciendo un Estado de Derecho, el edificio de la dictadura se ha desplomado totalmente y sobre sus ruinas hemos empezado a edificar con paciencia y sin alardes demagógicos un régimen fundido en los viejos moldes que nos legaron los fundadores de la República. El proceso abierto para redimir nuestras costumbres de todo primitivo político y para liberalizar nuestras instituciones no se está cumpliendo, desde luego, sin tropiezos ni sin limitaciones, hay fuerzas negativas que se oponen a ese proceso de democratización con toda la ferocidad de sus instintos cavernarios.'* - Esa expresión retrataban a cuerpo entero y aquí había una presencia del Trujillismo, porque el hijo de Trujillo era Jefe de las Fuerzas Armadas Dominicana; pero hay otro punto, donde decía: - *'La Era de Trujillo ha terminado, el momento no es oportuno para responsabilizar a nadie, ni para someter al escrutinio público las faltas irreparables que han dado lugar al desplome definitivo de la dictadura, no es hora de rendición de cuentas, sino de liquidación de la que ya no puede sostenerse, porque es el pueblo ahora que decide y nada ni nadie puede oponerse a las decisiones de la voluntad popular. Tenemos pues, que empezar la dura tarea de los cambios inevitables y de*

las rectificaciones totales, la primera pieza de la maquinaria totalitaria sobre la cual ha empezado ya a descargar el pueblo dominicano su piquete demoledora, es el Partido Dominicano' - ¿Qué hizo Balaguer? Que esa institución, donde todo el mundo estaba obligado a inscribirse, cuyo lema era Rectitud, Libertad, Trabajo y Moralidad, para que estas palabras, con las primeras letras del nombre de Trujillo; Balaguer utilizó a sus fondos, se los dio al pueblo y cerró todos los locales del Partido Dominicano, a todo lo largo y ancho del país; pero hay más, se va al exilio, cuando viene, bajo el fragor de una guerra fratricida, donde la Patria tenía humedecido su corazón, su alma, con la misma sangre derramada de los hermanos, habló de la lucha sin violencia y habló de la revolución sin sangre y el 1ero. de julio tomó posesión, después de una campaña donde el país estaba intervenido y donde fuerzas regresionistas quisieron ahogar en sangre todos esos brotes de patriotismo que surgieron en la Guerra de Abril, donde un coronel, que se casó con la gloria, Francisco Alberto Caamaño Deñó, que desde 22 cuadras, se enfrentó al poder hegemónico más grande del mundo, los Estados Unidos, que invadieron la República Dominicana con 42 mil marines. Balaguer toma posesión el 1ro. de julio y recuerdo yo, que esa noche en la recepción del Palacio me entero de la designación de Fernando Alvarez Bogaert, representante de las nuevas generaciones, como Secretario de Agricultura y de Víctor Hidalgo Justo, Secretario de Educación, que presidía el Movimiento Opción Reformista, de la cual yo, era miembro; pero ahí participó, en ese gabinete, dos representantes del Partido Revolucionario Dominicano, Antonio Martínez Francisco, Secretario de Finanzas, y José A. Brea Peña, Secretario de Industria y Comercio.

Balaguer siempre quiso dirigir los destinos del país teniendo una amplia base de representación, donde tuvieran participación todas las fuerzas políticas del país. Sabemos que en su gobierno de 12 años quedaron muchos odios sepultos y mucha juventud radicalizada, la tiraron a las puntas de las bayonetas, porque muchos sectores no concebían que la Guerra de Abril había terminado, había terminado, donde no hubo ni

vencidos, ni vencedores, porque estábamos intervenidos militarmente por el poder más grande y hegemónico del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica; pero también en la ocasión en que se fueron los militares, el país quedó intervenido con la presencia de agencias, que se dedicaban a exterminar a dirigentes que participaron en la Guerra de Abril, y tenemos el caso de Dan Mitrione, que aquí tenía lo que se llamaron las fuerzas incontrolables y murió en Uruguay cuando los Tupamaros lo secuestraron y le hicieron justicia. Entonces, recuerdo en ese discurso de toma de posesión, en que el país lo pagaban agencias norteamericanas, pronunció un discurso donde habló del Plan de Austeridad, donde, como Presidente de la República se puso 750 pesos de sueldo y dijo: *-el primer paso en ese sentido, tiene que consistir en la adopción de una política de austeridad que actúe no como un bálsamo, sino como un bisturí sobre las llagas que hay que extirpar a sangre fría.-* La política de austeridad que se ha practicado hasta hoy en ese país, ha sido de una austeridad de paños tibios y no de medidas heroicas, pero situaciones como las presentes, no se resuelven con providencias paliativas, las medidas que desde hoy se pondrán en práctica en la administración pública para alcanzar esa meta, serán dolorosas para todos, especialmente para los servidores del Estado y de las empresas autónomas, pero se aplicarán sin preferencias discriminatorias, ni contempORIZACIONES y al mes, ya el país estaba pagando su carga fija, con recursos hechos del ahorro interno, quiero decir que Balaguer fue reconocido en este Congreso como "El Padre de la Democracia" y para buscar que la continuidad de su obra siguiera sobre rieles, él, conjuntamente con Juan Bosch, escogieron al exponente más brillante de las nuevas generaciones, al Doctor Leonel Fernández y hemos visto los frutos de esa gestión; así es que hoy, para nosotros los Balagueristas, es un día en que celebramos ese 45 aniversario, en que la República Dominicana, después de una guerra civil, con mucho derramamiento de sangre y después del gobierno donde habían guerrillas urbanas, donde habían grupos de jóvenes que eran utilizados como carne en el cañón, se siguió derramando la sangre; pero, en el gobierno de los diez años, yo fui fiscal del Distrito Nacional y fue un gobierno donde se respetaron estrictamente los derechos humanos y recuerdo en una ocasión, que se hicieron denuncias que de la escolta civil del Presidente se estaban profiriendo amenazas y yo convoqué a una rueda de prensa y dije " si tengo que allanar el

Palacio Nacional, esos civiles que están con Balaguer amenazando a conciudadanos, van a ser presos” y en la ocasión el Presidente me preguntó: ¿y por qué tú dijiste eso? Y le dije: “porque ahí en su escolta están diciendo, grupos populares, que hay personas que los están amenazando” y a toditos inmediatamente, de un plumazo, quitó esa escolta civil; Balaguer fue un civilista, fue un patriota y fue un hombre honesto, donde entregó los mejores años de su vida para el servicio de la buena causa nacional. Muchas gracias, Señora Presidenta en Funciones.

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, Honorable Presidenta en Funciones y a los demás colegas senadores; quiero que me permitan leer una resolución que dice lo siguiente:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, INSTRUIR PARA QUE CADA HOSPITAL PUBLICO, CLÍNICAS PRIVADAS O ASOCIACIONES DE CLINICAS PRIVADAS DEL PAÍS, ESTEN DOTADAS DEL SERVICIO OBLIGATORIO DE AMBULANCIA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE EMERGENCIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 del mes de enero de 2010, consagra en su Artículo 61, que toda persona tiene derecho a la salud integral y que en consecuencia, el Estado y los poderes que lo conforman, tienen que proteger este derecho social, que es un derecho fundamental que debe ser garantizado a todos los dominicanos en un plano de igualdad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, en adición a la Constitución Dominicana, diversos Tratados y Convenios Internacionales, de los cuales República Dominicana es signataria, consagran el derecho a la salud como un derecho fundamental, entre ellos podemos citar: **La Declaración Universal de los Derechos Humanos; La Convención Americana sobre Derechos Humanos; La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Y El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;**

CONSIDERANDO TERCERO: Que, como marco legal del derecho a la salud integral de los dominicanos, existe la Ley No.42-01, la cual es un instrumento que tiene como objetivo principal regular todas las acciones que permitan hacer efectiva esta prerrogativa;

CONSIDERANDO CUARTO: Que, esta importante ley del orden jurídico nacional, consigna en su articulado que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es la instancia gubernamental rectora, encargada de aplicar y elaborar las políticas públicas en esta materia para todo el territorio nacional, así como de ejecutar cualquier otra disposición que se adopte y que sea inherente a la competencia del referido Ministerio;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, el Estado Dominicano, tiene a su cargo la obligación de garantizar la salud a toda persona que habite en nuestro territorio, no solamente cuando se presente la enfermedad, sino, además, creando los mecanismos preventivos que la garanticen y permitan la atención primaria del paciente cuando se amerite un traslado a un centro hospitalario o clínica privada, servicio éste que debe ser gratuito, rápido, efectivo y oportuno;

CONSIDERANDO SEXTO: Que, en la Republica Dominicana existen decenas de centros de asistencia médica que no dispone de un servicio ambulatorio, lo que traduce en negligencia y conculcación de derechos fundamentales;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que, se hace necesario hacer un llamado a las autoridades del Ministerio de Salud para que, dentro del diseño de las políticas integral de protección a la salud, se consigne la dotación de un servicio de transporte (ambulancia) que permita en condiciones de emergencia, el acceso oportuno de pacientes muchas veces se traduce en la diferencia entre la vida y la muerte;

VISTAS

- La Constitución de la Republica;

- La Ley General de Salud, No. 42-01;

- El Reglamento Interno del Senado

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Bautista Rojas Gómez, instruir y garantizar que cada centro hospitalario, clínica privada o asociaciones de clínicas del país esté dotada del servicio de ambulancia para garantizar la asistencia médica y efectiva que demanda el paciente.

SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento y fines de aplicación.

DADA en el Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día primero (1ro.) del mes de junio del año dos mil once (2011).

In voce: Asimismo solicitamos, Honorable Presidenta, que la presente Resolución se libere del trámite de comisión y que la misma sea incluida en el Orden del día de la presente Sesión. Muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Bien, el Senador Arístides Victoria Yeb solicita que la resolución que acaba de leer, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de hoy. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levando su mano...

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Yo he hablado varias veces con el Ministro de Salud sobre el tema de las ambulancias y hay una disposición que tomó el Ministerio sobre el uso de las mismas, es una disposición muy estricta que se está desarrollando y que establece la concentración de las mismas en un lugar específico y a mí me gustaría, en consecuencia, que el Honorable Senador Arístides Victoria Yeb, primero hagamos el esfuerzo de reunirnos con el Ministro para que él conozca cuál es la estrategia que desarrolla Salud Pública al respecto, antes de aprobar una resolución que no va a tener aplicación en la práctica.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Presidenta en

Funciones, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras; en vista de la resolución que está sometiendo el colega Arístides Victoria Yeb, nosotros queremos decir, que nosotros fuimos Gobernador durante 4 años, del 2004-2008 y esa es una lucha que todos o todas las provincias, por lo menos las del Sur, hemos venido planteando al Ministro de Salud Pública, el dotar de ambulancias a los hospitales, por lo menos y la información que dá nuestro colega y amigo, Rafael Vargas, siempre ha sido la respuesta que nuestro Ministro de Salud ha dado, de que se iban a hacer bancos de ambulancias para suplir las necesidades en cada una de las regiones y desde esa época estamos esperando, específicamente en la Región Sur, ese banco de ambulancia y la situación que estamos viviendo los dirigentes, los senadores, gobernadores y todos los que tenemos que ver en esa parte, para suplir la necesidad del traslado de los enfermos y de los pacientes a los diferentes centros de salud más avanzados, son penurias, los vehículos de nosotros son las ambulancias de transportar a los enfermos; por tal razón, yo entiendo que es prudente que si vamos a lograr, como dice el Senador Rafael Vargas, que con el Ministro se atienda esa necesidad, no tengo ningún problema para estarlo, pero estoy totalmente de acuerdo en que nosotros tenemos que forzar para que las ambulancias lleguen a los centros de salud, porque realmente estamos bastante apurados por esa situación, específicamente en nuestra región.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Distinguida Señora Presidenta en Funciones, apreciados colegas. Pienso que es una resolución que no conlleva a mayores discusiones, quizás debió ser casi una ley, porque lo que está ocurriendo en muchas provincias como la mía, es que todas las semanas alguien muere por la falta de una ambulancia, en la cama de una camioneta, de un vehículo privado y prácticamente podemos decir que en la provincia nuestra si se cumpliera con la resolución que somete el colega Arístides Victoria Yeb, se estuviera salvando todas las semanas algunas vidas, yo pienso que en ese sentido se trata de una resolución que no es una imposición y que si el Ministro tiene esos propósitos, pues lo que hacemos es unirnos con la resolución a esos propósitos; pero, debo decir que la Dirección General de Frontera tenía decenas de ambulancias y otro tipo de vehículos preparados y no sé por qué razón se les entregó al Ministerio de Salud Pública y nosotros, creo que una sólo a la frontera no ha ido; de manera que respaldo que se conozca en el día de hoy y se trata de una acción para unirnos a ese plan, si es que lo tienen; de manera

que no es contradicción, sino es buscando que se sepa que nuestras provincias requieren ese servicio con urgencia. Muchas gracias.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras; pienso que todos y todas estamos de acuerdo con esa resolución del colega Senador Arístides Victoria Yeb y que también estaría de acuerdo el Señor Ministro de Salud Pública, porque todos tenemos la misma necesidad, pero me gustaría que esa resolución fuera a comisión, a la Comisión de Salud, para que allí pueda ser discutida, porque se está tratando de un asunto, no sólo de Salud Pública, sino también se está hablando de las clínicas privadas, es interesante que vaya a la Comisión de Salud y si es necesario, invitar al Ministro de Salud Pública y que se discuta, ojalá que se pueda dar, pero no es tan fácil como nosotros nos imaginamos,

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, buenas tardes senadoras y senadores; yo voy de acuerdo con lo que dice la Senadora Amarilis, que la resolución debe de ir a la Comisión de Salud, porque debe llevar también alguna enmienda, no solamente a nosotros nos hacen falta ambulancias, es bueno que ustedes sepan que en la frontera, son muchas las gentes que se mueren por falta de un cardiólogo, son muchas las gentes que se mueren por falta de luz, que no hay plantas eléctricas; anoche tuve yo que solicitar una planta eléctrica a Don Enrique, el Administrador de la Lotería; nos hace falta máquinas de anestesia, sin embargo el Ministro de Salud, no nos escucha ni nos hace caso, solamente habla del Cólera, del Cólera y se ha quedado ahí, envuelto, inmerso en lo que es el Cólera y se ha olvidado de todo y la verdad es que algo hay que hacer, no podemos seguir en esta situación; una planta de 6 kilos, no creo que sea una cosa del otro mundo, para un hospital que dá servicio, como el Hospital de Dajabón o diría los hospitales, pero también se podría llevar a cabo la 24 horas, pero nada de eso se hace, no hace caso a nadie, ni recibe a nadie y la excusa es, que recibe a las 6 de la mañana; sin embargo, yo he ido a las 7 de la mañana y no he podido verlo, yo no pienso volver, pero éste es el medio que nosotros vamos a usar para denunciar esas cosas. Así es que, le hacemos un llamado al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna para que medie en este asunto y hable con el Ministro de Salud Pública y que entienda que

también los que vivimos en la frontera, somos seres humanos que necesitamos tener hospitales, ambulancias, luz, plantas eléctricas, entre otras cosas. No termino ahí, quiero también hacerle un llamado al Secretario de Obras Públicas, qué hombre tan terco el Secretario de Obras Públicas, señores, el Ministro de Obras Públicas, señores....

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Senadora Sonia sólo estamos en el punto de la resolución, en ese caso habrá que esperar en la próxima Sesión, para que en el turno de Ponencias aprovechar y hacer tu denuncia, pero ahora estamos conociendo la resolución del Senador Victoria Yeb, un poco para ya terminar con este punto y ya determinar definitivamente lo que vamos a hacer.

SENADORA ROSASONIA MATEO ESPINOSA: ¿No se podría después?...

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No, porque no estaba en el Turno de Ponencias, el último turno de Ponencias le correspondía al Senador Victoria Yeb.

SENADORA SONIA MATEO ESPINOSA: Okey, Presidenta, porque ese si es malo.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: De todas maneras, Senador Victoria, que es el proponente de la resolución.

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, Honorable Vicepresidenta y Presidenta en Funciones, hemos visto que el tema ha traído debates, aquí en el Hemiciclo, por lo que nosotros vamos a hacer una enmienda, en cuanto a la solicitud de que la misma se libere de trámites y que se incluya en la Orden del Día y es en el sentido acoger la propuesta de algunos senadores, de que la misma sea enviada a la Comisión de Salud, a los fines de valorar y ponderar la situación que nosotros hemos expuesto mediante esa resolución.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, distinguida Vicepresidenta y Presidenta en Funciones, distinguidos colegas, yo lamento que Victoria haya preferido retirar la moción que sometió ahorita y la está dejando

para que vaya a comisión, yo creo que nada más oportuno que esa resolución, en vista del interés que ha generado en todos los senadores, generalmente porque es un problema que atañe a todas las provincias. Yo no sé cómo es posible que exista en un país que se precie de ir en desarrollo, que existan, condiciones de salud apremiantes sin que haya una ambulancia; decían algunos senadores que ya han hablado bastante con él, a mí también me ha tocado lo mismo e incluso, ofrecí darle todo el mantenimiento al vehículo, al chofer y ni así, es bien cierto, que el Ministro manifiesta que él tiene un programa para sectorizar las ambulancias; pero eso es desde que llegó Colón que él está diciendo eso, y el primer banco que hizo, parece que se fue con la Santa María y La Pinta, y nadie lo vio. Creo que es adecuado, que es importante, que el Ministro entienda que no se puede tener salud sin ambulancias. Incluso, en una me dijo, que los senadores ahorita vienen a ponerles afiches, letreros de uno, con el nombre de los senadores. Yo no sé a quién se le ha ocurrido cosa parecida. Yo fui candidato en mi provincia sin que él llevara las ambulancias y ganamos, como ganaron ustedes. Yo no creo que nadie se preste a situaciones como esa, con un bien del pueblo dominicano, con un aparato, un vehículo que es del gobierno, si él los llevare, para ponerles afiches y cosas de esa naturaleza. Más que decirnos eso, lo que debe es llevar esas ambulancias a todos los hospitales, porque lo cierto es que ya a uno le da vergüenza, no impotencia, no, vergüenza, de que se mueran pacientes que uno lleve en un minibús público, en un vehículo cualquiera, se lleve al médico a Santo Domingo, a un paciente que está de emergencia sin las condiciones en ese vehículo.

Me gustaría que el colega Victoria mantenga esa Resolución vigente para hoy y que le demos salida hoy, que no hagamos reunión para hablar de eso, porque, ¿qué más es lo que vamos a hablar de esa situación?, que les lleven a todos los hospitales del país una ambulancia de Salud Pública, porque el pueblo lo necesita y nosotros no podemos tener a nadie enfermo, porque no tenemos cómo llevarlos; a no ser como dijo Manuel Paula, los mismos vehículos de uno o vehículos inadecuados. Así es que, me gustaría que usted mantenga esa situación. Muchas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señora Presidenta en Funciones, estimados colegas. Realmente nosotros, como senadores y como representantes de la sociedad, pues obviamente debemos

siempre estar vigilantes y manifestar todas aquellas cosas que nosotros entendemos que trastorna la parte de nuestra vida cotidiana. Aquí las motivaciones sobran con relación al motivo de la Resolución y de la solicitud que se hace para dotar de las facilidades de transporte de los enfermos, como bien se les llama, servicio de ambulancia; sin embargo, nosotros también debemos revestirnos un poco de racionalidad, en el sentido de que cuando vayamos a promover o motivar situaciones como ésta, pues, buscar la manera de que sea viable; o sea, de que dentro de la racionalidad, dentro de lo que es el ámbito de nosotros como país, como Estado, nos desenvolvemos, buscar también cuáles son las posibles soluciones a esos casos. Digo esto, porque es muy loable la motivación de nuestro Honorable Senador por la provincia María Trinidad Sánchez, y los que lo secundaron, y estoy seguro que van a estar de acuerdo, porque a veces se quiere denostar de la capacidad que tiene..., sin embargo eso no es, porque ellos están hablando de servicio de ambulancia, pero algunos de nosotros podemos ser ligeros en denostar la capacidad profesional, administrativa y gerencial de un Ministro, como es el Ministro de Salud Pública de aquí, en este momento. Una persona que ha tenido que batallar duramente, porque la secuela que ha dejado, incluso, todas las calamidades de Haití, han provocado situaciones donde él ha tenido que, no solamente ser Ministro de Salud Pública de la República Dominicana, prácticamente de poder asistir, muy bien lo ha hecho y muy buena la solidaridad de la República Dominicana con relación a los trastornos de salud que ha tenido el hermano país.

Quisiera dejar eso, que no se vaya a interpretar que una solicitud de esa naturaleza se confunda con lo que es la gerencia, la gestión, y la capacidad profesional, como es el Ministro de Salud Pública.

Pienso que, como yo también pasé por la Administración Pública y sé lo que es eso, que pudiéramos nosotros, con la Resolución, y no estoy opuesto a que se conozca hoy, votaría porque se conozca hoy, pero sí entiendo, que también debemos facilitar o buscar la vía de que eso se cumpla. ¿Qué hacemos nosotros con tener una Resolución por tenerla, si no se va a cumplir?; porque no hay la posibilidad, porque se necesita un presupuesto, por esto o por lo otro. Yo pienso que nosotros podemos buscar vías, conversando con él, diciendo la inquietud, porque todo lo que se ha dicho aquí es correcto. Incluso el Senado,

los senadores, muchos diputados, muchos síndicos, han tenido que, de manera personal, dar ese servicio; lo que quiere decir, que hay la necesidad de que ese servicio exista. Entonces, yo no sé si sería más conveniente, en función de lo que nosotros podríamos provocar, una cosa positiva, de que pudiéramos nosotros tener un acercamiento con él, e involucrarlo, hacerlo cómplice de esto, para ver si él necesita una ayuda nuestra, para poder viabilizar lo que es el motivo, lo que son las razones por las cuales el Honorable Senador de la provincia Sánchez Ramírez secundaba, incluyéndome a mí. Pero vamos a viabilizar eso. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Miren, honorables senadores. Realmente las opiniones expresadas aquí indican que necesariamente esta Resolución debe ir a la Comisión y ahí se buscan las soluciones o propuestas, porque también y todo, hay que ver dónde están las apropiaciones para la compra de todas esas ambulancias, y que se analice entonces en la Comisión de Salud, para que se le haga la propuesta de lugar.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo para que este Proyecto de Resolución sea enviada a la Comisión de Salud, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

ENVIADO A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Terminado el punto de ponencias, aquí tenemos una comunicación que llegó en el transcurso de la Sesión, una comunicación enviada por el Ministerio de Agricultura, que le vamos a solicitar al Senador Rubén Darío Cruz que la lea.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA COMUNICACION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

CORRESPONDENCIA NO.10803, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. SALVADOR JIMÉNEZ A. MINISTRO DE AGRICULTURA, DONDE HACE ACUSE DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN

NO.328, DE FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, VAYA EN AUXILIO DE LOS GANADEROS DE LA REGION NOROESTE DEL PAÍS, EL MINISTRO, INFORMA QUE EL PASADO 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, UNA DELEGACIÓN DE ESTE MINISTERIO, ENCABEZADA POR EL SUSCRITO E INTEGRADA TAMBIÉN POR FUNCIONARIOS DE CONALECHE, SE TRASLADÓ A SANTIAGO RODRÍGUEZ, DONDE DISTRIBUYÓ VARIOS CAMIONES DE PACAS DE RASTROJO DE SORGO Y DE ARROZ, ASÍ COMO AFRECHO, A FAVOR DE LOS GANADEROS DE ESA ZONA. ESTE APOYO HA CONTINUADO POR PARTE DE ESTE MINISTERIO Y HASTA LA FECHA SE HAN ENVIADO 22 CAMIONES DE ESE MATERIAL PARA QUE LOS GANADEROS PUEDAN ENFRENTAR LA SITUACIÓN DEJADA POR LA RECIENTE SEQUÍA QUE AFECTÓ A TODO EL PAÍS. POR OTRA PARTE, A PESAR DE QUE YA HA LLOVIDO A NIVEL NACIONAL, NOS HEMOS MANTENIDO EN COMUNICACIÓN CON LOS GANADEROS DE LA ZONA NOROESTE, QUE FUERON LOS MÁS AFECTADOS POR LA SEQUÍA, PARA CONTINUAR DÁNDOLES ESTA ASITENCIA, HASTA TANTO ELLOS PUEDAN REHABILITARSE.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Discúlpeme, Senadora, le había pedido la palabra en el momento que se discutía la Resolución de Arístides Victoria, entendía que era pertinente enviar a Comisión, porque siempre hay cuestiones que evaluar. Pero en esta ocasión, yo quiero solicitar a la Presidencia y al Pleno Senatorial. Primero darle una información: el próximo 6 de junio, se cumplen cinco décadas, cincuenta años, de haberse formado la institución de Santiago, probablemente más importante en tanto que, parte de una red asociativa de mucha tradición en la provincia de Santiago. El Senador Amílcar Romero, quien es egresado, entre otras entidades académicas, del Instituto Superior de Agricultura de Santiago, la primera universidad privada de asuntos agrícolas y quien les habla. En ocasión de ese cincuenta aniversario que arriba la Asociación para el Desarrollo de Santiago, Incorporada, APEDI; queremos pedir al Pleno Senatorial, que pondere la posibilidad que de manera excepcional, considerar en el día de hoy, no me gusta, pero, primero no me gustan los reconocimientos, porque creo que ese modelo de estar reconociendo entidades y personalidades que no muestren la excepcionalidad de sus actuaciones y desempeños durante la historia; segundo, porque siempre voy a desaprobando un reconocimiento a un funcionario que esté en plenitud de ejercicio, porque tengo que ser coherente con una disposición que adoptamos

en la Cámara de Diputados, mientras era yo Presidente, todos los grupos políticos, y tercero, tampoco me identifiqué con aprobar pensiones mediante Ley, porque sabemos, y eso lo hemos discutido hasta con el Presidente de la República, primero, porque el Fondo de Pensiones está agotado; entonces, sometemos un Proyecto de Resolución, que sabemos de ante mano que el Presidente de la República nos ha dicho, que además de ser el Presidente de la República, es el Presidente de la organización política que nos postuló y el líder de nuestra organización, y él nos dice, no hay problemas, ustedes lo pueden aprobar, pero nosotros lo vamos a observar; entonces, no ganamos nada con aprobar una pensión, en lugar de buscar un mecanismo en el Ministerio Administrativo de la Presidencia, cualquier día, y lo hago como comentario esto, porque aprobamos cien el año pasado y cien fueron observadas; entonces, les creamos una expectativa falsa a ciudadanos que podemos buscarle otras soluciones, que no sea el de la generación de esas expectativas, sólo como un comentario, para que no crean que es que uno se opone, si no que ya lo hemos conversado con el jefe del Estado; entonces, no tiene ningún sentido estar haciendo cuestiones que no van a tener ningún resultado eficaz. Trabajar para cansarse, no produce nada.

En esta ocasión, la APEDI, la Asociación para el Desarrollo de Santiago, fue la institución que nucleó a los empresarios y profesionales más destacados de la provincia Santiago a la caída de la dictadura de Trujillo, y estos tuvieron la visión de concebir el desarrollo de la provincia, e impactar en el desarrollo de la República Dominicana; concibieron la idea de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y nosotros entendemos que ha impactado positivamente en la República Dominicana, cuarenta años de existencia; concibieron y fue a inaugurar el profesor Juan Bosch, el Instituto Superior de Agricultura, que es la primera Universidad Agrícola de la República Dominicana; concibieron la idea de las zonas francas para Santiago, y ahí está el Parque Industrial de Santiago, como un ejemplo en la región; concibieron el Instituto de Investigación Animal, CIMPA, se llama El Centro, así como otras iniciativas, bancos privados, asociaciones de ahorros y préstamos, pioneras en la República Dominicana; es decir, que sería muy difícil, a mí que no me gusta el tema de estar promoviendo reconocimiento por reconocimiento, que sería pertinente, que como no habrá Sesión de aquí al próximo día seis, nosotros, como Senado de la República, expresemos nuestro reconocimiento, a un ejemplo organizacional, a un ejemplo

asociativo, que ha impactado tan positivamente en la República Dominicana; por lo que les ruego a mis colegas senadores, primero a la Presidencia, que considere la posibilidad de someter a la consideración del Pleno, conocer o incorporar a la Orden del Día de hoy este tema, y segundo, en nombre de nuestro Honorable Senador, colega de la provincia Duarte, pero con bastante vínculos en la provincia de Santiago, mencioné sólo algunas de las iniciativas exitosas, son enormes. Ahí está por ejemplo FONDESA, el Fondo para el Desarrollo de Santiago, que es una entidad de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, que ha sido probablemente el modelo más exitoso del país de promoción de pequeñas industrias o empresas. En ese sentido, nosotros les pedimos a los colegas: primero, que consideremos incluirlo en el Orden del Día y segundo, que al momento de su consideración sea votada positivamente, para que una comisión de colegas del Senado, expresen nuestra identificación, nuestro reconocimiento con esa fecunda labor de la Asociación para el Desarrollo de Santiago, APEDI. Verdaderamente una organización cimera en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que la resolución que comenta el Senador Julio César Valentín sea incluida en el Orden del Día de hoy, liberada de trámites de comisiones, menos de lectura, que sea leída en el momento en que sea sometida y conocida.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo para que este Proyecto de Resolución sea incluida en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, la iniciativa 132, que no está incluida en la Agenda de hoy, en Segunda Lectura, que es el Proyecto de Ley de Seguridad Privada, o sea, no aparece en la agenda que tienen ustedes en sus respectivas laptops.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con que sea conocida en el día de hoy esta iniciativa 132, Proyecto de Ley de Seguridad Privada, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial, el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION
COORDINADORA**

1. Iniciativa: 00145-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SUPLENCIA DE GENERO PARA DIPUTACIONES Y SENADURIAS. (**PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Tommy Alberto Galán Grullón; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; José María Sosa Vásquez**). Depositada el 18/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/11/2010. Tomada en Consideración el 24/11/2010. Enviada a Comisión el 25/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe Leído con Modificaciones el 25/5/2011. En Agenda el 26/05/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/05/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley de Suplencia de Género para Diputaciones y Senadurías. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00321-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICION MATERNO INFANTIL. (**PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano**). Depositada el 30/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/4/2011. Tomada en Consideración el 6/4/2011. Enviada a Comisión

el 7/4/2011. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe Leído con Modificaciones el 25/5/2011. En Agenda el 26/05/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/05/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley que crea el Programa Nacional de Nutrición Materno Infantil

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00285-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL". (PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 9/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 18/5/2011. En Agenda el 18/5/2011. Informe Leído con Modificaciones el 18/5/2011. En Agenda el 25/05/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 25/05/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, el Proyecto de Ley que Declara el 9 de Febrero de Cada Año como "Día Nacional de la Solidaridad Estudiantil".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00205-2010-SLE-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 11/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el 20/1/2011. Informe de Gestión Firmado el 2/2/2011. En Agenda el 2/2/2011. Informe de Gestión Leído el 2/2/2011. En Agenda el 16/2/2011. Informe de Gestión Leído el 16/2/2011. En Agenda el 6/4/2011. Informe de Gestión Leído el 6/4/2011. En Agenda el 18/5/2011. Informe Leído el 18/5/2011. En Agenda el 25/05/2011. Aprobada en Primera lectura el 25/05/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: En el transcurso de la tarde, recibimos una información, algunas sugerencias y consideraciones respecto a este Proyecto de Ley; por tanto, vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, que esta iniciativa quede sobre la mesa, para su estudio y ponderación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Usted pidió que el mismo fuese dejado sobre la mesa para estudio y conocimiento; pero pienso que lo que procedería es, entonces, que el mismo sea remitido a la comisión, nueva vez, para que sea sometido al estudio y al conocimiento. Porque sobre la mesa, tendría necesariamente que conocerse en la semana que viene y no amerita que sea sobre la base que se tenga que estudiar nueva vez, ¿me entiende?.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Remitirlo a comisiones para que estudien las sugerencias y las recomendaciones. Entonces, lo someto a la consideración del Pleno Senatorial para tales fines, para conocimiento de las observaciones remitidas a través de una comunicación, con relación al Proyecto de Ley de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, para conocer de la misma en la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO ENVIARLO A LA COMISION

5. Iniciativa: 0132-2010-SLE-SE.

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA (**PROPONENTES: ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, JOSE MARIA SOSA VASQUEZ, YVONNE CHAHIN SASSO, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, AMARILIS SANTANA CEDANO, ARISTIDES VICTORIA YEB**)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, el Proyecto de Ley de Seguridad Privada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Debo observar que la Iniciativa No. 285-2011, vuelve a la misma comisión, a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. Iniciativa: 00275-2011-PLO-SE

CONVENCION DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN APOYO A LA RECONSTRUCCION DE LA REPUBLICA DE HAITI. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 8/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2011. En Agenda el 26/5/2011. Informe Leído el 26/5/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Unica Lectura,

con su informe, la Convención de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador, en apoyo a la Reconstrucción de la República de Haití.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Honorables senadores, desde la iniciativa 07141-2011 hasta la iniciativa 07216-2011, inclusive, son contratos de venta; de acuerdo a como lo hemos establecido, se van a leer todos y al final se someten a la consideración del Pleno.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con este procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL PROCEDIMIENTO

[2. Iniciativa: 07141-2010-PLE-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMON PEÑA RODRIGUEZ Y ANA MERCEDES RODRIGUEZ DE PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 937.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LIBERTADORES, LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$281,379.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA

23-04-2007. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 07152-2010-PLA-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA MARIA FERRERAS CONCEPCION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 241.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LA CAÑA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$36,241.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05-06-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 07145-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO ALMANZAR FERREIRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 202.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LAS CAOBAS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$126,568.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07-09-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

5. Iniciativa: 07150-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MENDEZ LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 551.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$551,350.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07-09-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a

Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 07137-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DESIDERIO VELASQUEZ, REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA CRISTINA VICENTE DE CORDONES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 141.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.113-120-REF.- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$141,020.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 07146-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIA JIMENEZ RODRIGUEZ Y JUAN ARMANDO EVANGELISTA SORI JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 57.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1-PORC.-P (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$42,877.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

8. Iniciativa: 07136-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MERCEDES ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 155.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$486,625.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el

2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 07140-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ELENA ARIAS GABOT, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ELSA MARIA ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 103.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$41,280.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-01-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 07138-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARIA MERCADO RIVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 201.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO 24 DE ABRIL, LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$60,552.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-03-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

11. Iniciativa: 07135-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR TEODO FLORIMON PEGUERO, REPRESENTADO POR LA LIC. MARIA ESTELA MORLA FLORIMON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 132.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.126-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVI, LOS MINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$92,757.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-05-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

12. Iniciativa: 07155-2010-PL-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE ERNESTO PUGIBET BOBEA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ARROYO HONDO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$400,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06-05-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: 07142-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LISBET ANTONIA GONZALEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 326.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, LOS TRINITARIOS II, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$326,180.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-08-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

14. Iniciativa: 07156-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELIAS JOSE ESTEVEZ, UNA PORCION DE TERRENO

CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 444.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.29 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA NORTE, BARRIO PUERTO RICO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$355,912.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

15. Iniciativa: 07143-2010-PLS-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUEL ANTONIO GRULLON ROSARIO Y ANA GRISELDA PEÑA DE GRULLON, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR HIPOLITO ANTONIO GRULLON ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 809.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MAMEYES, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$404,845.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

16. Iniciativa: 07139-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA DE LOS SANTOS MONTILLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.120-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LUZ CONSUELO, EL PEDREGAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$300,825.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

17. Iniciativa: 07148-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANKLIN RAFAEL CRUZ JIMINIAN Y RAIZA

JOSEFINA RODRIGUEZ SOTOMAYOR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 728.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MIRADOR NORTE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$4,736,290.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

18. Iniciativa: 07157-2010-PLS-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARSENIO CONFESOR CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 556.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.137 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA VENTA, ALAMEDA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$834,315.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

19. Iniciativa: 07151-2010-PLS-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS SARA MERCEDES BIERD BAEZ DE THOMAS Y ELSA MERCEDES THOMAS BIERD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 607.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN ESTELA MARINA DEL ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,735,775.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-07-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 21/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2010. Tomada en Consideración el 10/2/2010. Enviada a Comisión el 11/2/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

20. Iniciativa: 07112-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAURICIO MONTAS ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS,

DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, SECCION LOS FRAILES, MANZANA NO.151, SOLAR NO.14, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-05-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

21. Iniciativa: 07123-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOPHY ALTAGRACIA MANZUETA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 282.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA 18, SOLAR NO.3, BLOQUE "D", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,292.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-08-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

22. Iniciativa: 07117-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARIA FULCAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.21, MANZANA 4, SOLAR NO.14, SANTO DOMINGO NORTE, LUGAR EL CAJUILITO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

23. Iniciativa: 07118-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELA JIMENEZ FURCAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES,

EQUIVALENTES A 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.21, MANZANA 4, SOLAR NO.12, SANTO DOMINGO NORTE, LUGAR EL CAJUILITO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

24. Iniciativa: 07122-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO VASQUEZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 579.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.19, SECCION VILLA MELLA, LUGAR PROYECTO PASEO DE LOS COMERCIANTES, DISTRITO NACIONAL, SOLAR NO.15, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$92,742.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

25. Iniciativa: 07119-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONEL GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO NO.166, MANZANA NO.27, SOLAR NO.8, BLOQUE "E", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

26. Iniciativa: 07120-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEIDA PILAR PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO

CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 153.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PTE.), D.C. NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS GIRASOLES, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$76,740.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

27. Iniciativa: 07114-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MORON ESCALANTE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUCIANO MOLINA BALDERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA 23, SOLAR NO.9, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

28. Iniciativa: 07113-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GEOVANNA YSABEL MERCEDES BAEZ, REPRESENTADA POR JUANA PAULA BAEZ DE MERCEDES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, MANZANA 173, SOLAR NO.7, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

29. Iniciativa: 07125-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MORAN MOREL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 343.01 METROS

CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, PROYECTO LUZ CELESTE, MANZANA NO.37, SOLAR NO.3, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$34,301.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07-04-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

30. Iniciativa: 07185-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICIA TEJEDA FIGARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.5, SOLAR NO.11, BLOQUE "C", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-05-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de

terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

31. Iniciativa: 07178-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CESPEDES SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.10, SOLAR NO.11, BLOQUE "D", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

32. Iniciativa: 07186-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO RAFAEL MARTINEZ MOREL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.33 (BLOQUE A), SOLAR NO.13,

VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-08-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

33. Iniciativa: 07176-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUSTINA FRANCISCA ESPINAL ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.18, SOLAR NO.15, BLOQUE "B", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

34. Iniciativa: 07177-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA RAMIREZ GALVA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.8, SOLAR NO.1, BLOQUE "C", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

35. Iniciativa: 07183-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE CONSTANZA VICIOSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR PORFIRIO DE JESUS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.1, SOLAR NO.7, BLOQUE "C", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en

Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

36. Iniciativa: 07184-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEMESI ALTAGRACIA DEL PILAR CRUZ PEÑA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARTIN ESTEBAN PUJOLS MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 350 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.17-A, SOLAR NO.11, BLOQUE "C", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$52,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

37. Iniciativa: 07171-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES HELIODORO RAMOS, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MICAELA ROSADO BALDERA DE NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR URBANIZACION BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA 16, SOLAR NO.9, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

38. Iniciativa: 07170-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NOLBERTO ROSARIO LEBRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA 26, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en

Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010.
Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el
2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

39. Iniciativa: 07187-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YENIT PETRONILA NUÑEZ VALDEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ISIDORO NUÑEZ HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR SAN ISIDRO) PROYECTO ORQUIDEA II), MANZANA NO.15, SOLAR NO.11, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en**
Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010.
Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el
2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

40. Iniciativa: 07179-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERSON ANTONIO MONTERO SALAZAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.124, SOLAR NO.3, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

41. Iniciativa: 07173-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZENEIDA ALTAGRACIA VALERIO CABRERA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON EMILIO HERNANDEZ CEBALLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 247.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA RAFAELITA, SECCION YAGUASA, MANZANA E, SOLAR NO.25, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,746.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en

Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

42. Iniciativa: 07175-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO JOSE TORRES SANTANA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO SANTOS PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.14, SOLAR NO.11, BLOQUE "A", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

43. Iniciativa: 07192-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBINSON DUARTE PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 237.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF. (PTE.), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR PROYECTO LA RUSIA, MANZANA NO.2, SOLAR NO.6, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$41,602.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

44. Iniciativa: 07174-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESUS AQUINO CORNIELLE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 930.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION YAGUASA, LUGAR PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLARES NOS.4 Y 5, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$186,102.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en**

Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

45. Iniciativa: 07189-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELBA RAMIREZ DE LA ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, PROVINCIA SANTO DOMINGO, MANZANA NO.9, SOLAR NO.12, BLOQUE A, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

46. Iniciativa: 07191-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO PEREZ PLATA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR HECTOR BOLIVAR ROSA GARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 158.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.147 (PTE.), D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY BIENVENIDO, PROYECTO RIMA, SECCION HATO NUEVO, MANZANA NO.9, SOLAR NO.5, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$23,820.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-04-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

47. Iniciativa: 07188-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO MARTIN SANTANA GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR EL MAMON, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.185, SOLAR NO.05, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$62,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-04-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en**

Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

48. Iniciativa: 07172-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADOLFO RONDON TRINIDAD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.19, MANZANA M, SOLAR NO.18, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA RAFAELITA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$100,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-04-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

49. Iniciativa: 07180-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DILCIA MARIA MOREL PEREZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO PEÑA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 231.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO ROSELYN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SOLAR NO.16, MANZANA NO.57, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,468.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-06-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

50. Iniciativa: 07216-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO MULTIPLE LEON, S. A. , REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL CELITO PEÑA-MORROS NAVARRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 639.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.103 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE MIRADOR NORTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$6,395,400.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/04/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el**

4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

51. Iniciativa: 00111-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY 49, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938, QUE CREA LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 3/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2010.

Tomada en Consideración el 3/11/2010. Enviada a Comisión el

4/11/2010. Informe de Gestión Firmado el 2/2/2011. En Agenda el

2/2/2011. Informe de Gestión Leído el 2/2/2011. En Agenda el

25/5/2011. Informe Leído Desfavorable el 25/5/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, en Unica Lectura, con informe desfavorable, el Proyecto de Ley mediante el cual se deroga la Ley 49, del 23 de diciembre del año 1938, que crea la Liga Municipal Dominicana

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

52. Iniciativa: 00148-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CAOBA, ARBOL NACIONAL, Y A LA ROSA DE BAYAHIBE, FLOR NACIONAL, DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 25/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/12/2010. Tomada en Consideración el 1/12/2010. Enviada a Comisión el 2/12/2010. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe Leído el 25/5/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa a la Caoba, Arbol Nacional, y a la Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional, de la República Dominicana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

[53. Iniciativa: 00171-2010-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA DAJABON, PROVINCIA ECOTURISTICA. **(PROPONENTES: Rosa Sonia Mateo Espinosa).** Depositada el 7/12/2010. Tomada en Consideración el 20/12/2010. Enviada a Comisión el 21/12/2010. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe Leído con Modificaciones el 25/5/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que declara a la Provincia Dajabón, Provincia Ecoturística.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

54. Iniciativa: 00278-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO ODONTOLOGICO DOMINICANO. (PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano). Depositada el 2/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe Leído con Modificaciones el 25/5/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que crea el Colegio Odontológico Dominicano.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señora Presidenta en Funciones, esa iniciativa no es mía.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Secretario, le va a dar lectura al informe; lo tiene el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, la Iniciativa 0302-2011, Proyecto de Ley mediante el cual se Designa con el Nombre de Profesora Celeste Hamilton, a la Escuela Básica del Sector Baitoita, de la Ciudad de Barahona, cuyo Proponente es el Senador Edis Fernando Mateo Vásquez.

55. Iniciativa: 00302-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA CELESTE HAMILTON, A LA ESCUELA BASICA DEL SECTOR BAITOITA, DE LA CIUDAD DE BARAHONA. (PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 18/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2011. Tomada en Consideración el 23/3/2011.

Enviada a Comisión el 24/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe Leído el 25/5/2011.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Profesora Celeste Hamilton, a la Escuela Básica del Sector Baitoita, de la Ciudad de Barahona.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 00396-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA CLARA MARTINEZ THEDY DE SAFA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE BAHREIN. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 27/05/2011.**

COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Unica Lectura, el Nombramiento Diplomático de la Señora Clara Martínez Thedy de Safa, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Bahrein.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

00421-2011-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR, LEONEL FERNANDEZ REYNA, LA CREACION DE UNA COMISION PARA LA SUPERVISION PERMANENTE EN LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE COLA DE EL LLAGAL, MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. **Depositada el 31/5/2011.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución mediante la cual le solicita al Honorable Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la Creación de una Comisión para la Supervisión Permanente en la Construcción de la Presa de Cola de El Llagal, Municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Esta es una iniciativa del Senador Félix María Vásquez Espinal, fue leída y él mismo ha propuesto que sea tomado en cuenta como integrante de la comisión de senadores, a los senadores de las provincias Sánchez Ramírez, Provincia Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná, también ha solicitado el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa.

Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución mediante la cual le solicita al Honorable Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la Creación de una Comisión para la Supervisión Permanente en la Construcción de la Presa de Cola de El Llagal, Municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

00428-2011-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA A LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO, INC. (APEDI), EN OCASION DE LA CELEBRACION DE SU QUINCAGESIMO ANIVERSARIO.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Unica Lectura, la

Resolución mediante la cual se Reconoce y Felicita a la Asociación para el Desarrollo, INC. (APEDI), en ocasión de la Celebración de su Quincuagésimo Aniversario.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Soñara Presidenta en Funciones; con la anuencia del colega y Honorable Senador, Julio César Valentín, de Santiago, el día ocho del mes de julio hay una actividad especial para la celebración del cincuenta aniversario de 'APEDI'; hay una misa en la tarde, creo que a las cinco de la tarde, y posteriormente, hay un encuentro en el Centro Español; yo lo que recomendaría al colega Julio César Valentín, que sugiera la comisión, para que se aproveche esa oportunidad y entregar ese reconocimiento en esa ocasión. Muchas gracias , en caso de considerarlo oportuno, pues quería, con la anuencia del Honorable Senador de la Provincia Santiago.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿La comisión, usted dice, integrada por ustedes dos?

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: No, no, que la sugiera el Senador Valentín.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: En los días anteriores.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Muy bien, lo dejamos para la próxima, hay tiempo.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Ok. Y que sea el día ocho de julio la entrega del Pergamino de Reconocimiento.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (22)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (09)

REINALDO PARED PEREZ : **PRESIDENTE**

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión y convocamos para el miércoles, 08 de junio del presente año, a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 7: 14 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA

Presidenta en Funciones.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Inés M. Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria.